

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Miércoles 4 de noviembre de 2009

Sec. IV. Pág. 136685

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37610 *MADRID*

Edicto.

Doña M.C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario Abreviado 869/09, en el que recayó Auto de fecha 28 de octubre de 2009, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

"Se declara en Concurso Voluntario a doña Rosario Fernández Ballesteros, con D.N.I. n.º 07243200-V"

"Se acuerda la intervención de las facultades del deudor".

"Los acreedores concursales deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos, en el plazo de quince días a contar desde la publicación".

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, en la fecha expresada.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090078990-1